

**INFORME DE VALORACIÓN DE LOS ELEMENTOS DE LA OFERTA  
EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA MATEMÁTICA**

**EX.2934 (54/2018). “CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS DE FUNDICIÓN DÚCTIL”**

Marbella, a 23 de abril de 2019

El expediente de contratación de referencia se ha tramitado mediante procedimiento abierto con **tramitación ordinaria**, y publicidad en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el Perfil del Contratante de la página web institucional de ACOSOL, S.A.

El Valor Estimado de este procedimiento, según se indica en la cláusula 5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) asciende a la cantidad de **SETENTA MIL EUROS (70.000,00.-€)** IVA excluido; siendo el **plazo de vigencia** de este contrato de **DOS (2) AÑOS**.

Tras la apertura del Sobre A y B, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, que tuvo lugar en la Mesa de Contratación del día **02/04/2019** en sesión cerrada, **se admitieron las 2 entidades presentadas**. La documentación presentada, en el sobre B, de cada una de ellas, se remitió al servicio técnico competente para la emisión del correspondiente informe de valoración mediante juicios de valor.

Con fecha **04/04/2019**, tras la revisión de la documentación técnica aportada (sobres B) por las diferentes empresas, se emite **Informe de Valoración Técnica** en el que se indica la valoración de cada una de ellas en los diferentes ítems. A continuación, se extracta Informe de Valoración Técnica:

La empresa GECONSA ha ofertado dos marcas de productos: SANT-GOBAIN y FABREGAS . De esta última marca no ha aportado certificado del producto AENOR/NAF, razón por la cual y de acuerdo al punto 2.2 del PPT la citada empresa deberá ser excluida de la presente licitación, no procediéndose a realizar puntuación de la misma.

La puntuación se realizará sobre la otra empresa que sí ha ofertado todos los productos indicados en el PPT, y que se relacionan en el siguiente cuadro:

DISPOSITIVO	GECONSA (PESO) EN KG.	EJ (PESO) EN KG.	PESO MINIMO S/PLIEGO EN KG.
B-125 25x25	6,8	6,67	6,5 Kg
B-125 30x30	8,6	8	8 Kg
B-125 40x40	12,2	12,5	12 Kg
B-125 50x50	25,2	19,1	24 Kg
B-125 60x60 exterior	38,2	27	30 Kg
B-125 Tipo Campsa 25x25	3,8	4,7	5 Kg
B-125 Tipo Campsa 40x40	10,1	11,5	11 Kg
B-125 Tipo Campsa 50x50	16,6	18,8	19 Kg
B-125 Tipo Campsa 60x60	23	27	27 Kg
Tapa hidráulica C-250 40x40		19,3	19 Kg
Tapa hidráulica C-250 50x50		27,7	19 Kg
Tapa hidráulica C-250 60x60		38,9	39 Kg
Tapa hidráulica C-250 80x80		78,4	78 Kg

Tapa redonda clase D-400 marco redondo-octogonal	55 (altura tapa 10,4 mm)	57,8	58 Kg
Tapa redonda clase D-400 marco aparente		76	76 Kg
Tapa redonda clase D-400 con sistema de giro		65	63 Kg
Rejas C-250 52,5x52,5		27	26,5 kg
Rejas C-250 55x55		43	33 Kg
Rejas C-250 55x55 acceso zonas peatonales		51	33 Kg
Rejas C-250 73x35,5		22,2	22 Kg
Rejas C-250 72,5x40		39,7	39 Kg
Rejas C-250 80x35		48,6	47 Kg
Rejas D-400 diámetro 60 cm		64	63 Kg
Rejas D-400 103x52,8 cm. Ext.	110	115	115 kg
Rejas D-400 57x52x41 cm. Ext.		33,43	30 kg
Clase B-125 marco redondo y tapa redonda 60 cm. CON dispositivo de cierre		34	30 Kg
Clase B-125 marco redondo y tapa redonda 60 cm SIN dispositivo de cierre		34	30 Kg

Como se observa en la tabla anterior la empresa GECONSA no aporta fichas técnicas de todas las tapas indicadas. Sí ha presentado un catálogo de productos, al cual no se le da validez como ficha técnica, por lo que esta oferta no será considerada a dichos efectos, no pudiendo valorar los productos que no aportan ficha técnica.

En la siguiente tabla se indica la documentación presentada por cada empresa, así como si se admite para proceder a puntuarse, de acuerdo al PPT.

CONCEPTO	GECONSA	EJ
Valoración Técnica ✓ Hasta 30 puntos		Presenta ficha técnica de cada producto, cumpliendo las características técnicas indicadas en el punto 2 del PPT. Así como aporta muestra donde se verifica el producto ofertado, así como mejoras técnicas que disponen los productos, siendo los mismos correctos y válidos, cumpliendo las tapas de muestras todos los requisitos solicitados.
Mejoras del Producto ✓ Hasta 7 puntos		Aporta una hoja en blanco con las mejoras que disponen los productos, pero la misma ni está firmada ni consta datos de la empresa que realiza la oferta, por lo que a efectos de puntuación no será tenida en cuenta.
Certificados ✓ Hasta 3 puntos		Aportan los certificados ISO 9001-14001-18001
Plazo de Entrega ✓ Hasta 2 puntos		Ofertan plazos habituales de 24-48 horas.
Servicio de atención al cliente ✓ Hasta 3 puntos		Presenta escrito indicando persona y teléfono de contacto para realizar consultas.
Disponibilidad de almacén en el ámbito de la Mancomunidad ✓ Hasta 4 puntos		Disponen de hasta 6 almacenes en el ámbito indicado, que cubre desde Málaga hasta Marbella, todos ellos figuran como FONTIA, distribuidor de las tapas EJ.

En la siguiente tabla se indica la puntuación obtenida por la empresa EJ, ya que la oferta presentada por la empresa GECONSA no ha sido valorada por varios motivos: no ha presentado certificado AENOR de todos los productos ofertados, no ha presentado ficha técnica de todos los productos ofertados.

CONCEPTO	GECONSA	EJ
Valoración técnica Hasta 30 puntos		30 puntos
Mejoras del producto Hasta 7 puntos		0 puntos
Certificados Hasta 3 puntos		1,5 puntos
Plazo de entrega Hasta 2 puntos		2 puntos
Servicio de atención al cliente Hasta 3 puntos		3 puntos
Disponibilidad de almacén en el ámbito de la Mancomunidad Hasta 4 puntos		4 puntos
<b>TOTAL PUNTOS</b>		<b>40,5 puntos</b>

La entidad **GECONSAA, S.L.** ha quedado **EXCLUIDA** de la presente licitación al no haber sido posible su valoración técnica por los motivos expuestos anteriormente.

Con fecha 12/04/2019 se procedió a la apertura de los Sobres C, **Elementos de la Oferta Evaluables mediante la utilización de fórmulas matemáticas**, en la Mesa de Contratación celebrada en sesión pública, de la única entidad valorada y considerada **APTA técnicamente SUMINISTROS FONTIA, S.L.**

De conformidad con lo especificado en la cláusula 14.2. del PCAP, a la oferta económica más baja aceptada le corresponderán **“51” puntos**, y al resto de ofertas intermedias de forma proporcional, conforme a la siguiente fórmula:

$$\text{Valoración Oferta} = (OA - Oi) / (OA - OB/51)$$

Siendo: **OA:** Oferta económica más alta presentada y aceptada  
**Oi:** Oferta económica intermedia a valorar  
**OB:** Oferta económica más baja presentada y aceptada

La Oferta Económica presentada por la entidad **FONTIA SUMINISTROS, S.L.** es considerada la oferta con mayor puntuación económica y total como queda reflejado en la siguiente tabla:

SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS DE FUNDICIÓN DÚCTIL	OFERTA ECONÓMICA	
	FONTIA SUMINISTROS, S.L.	GECONSAA, S.L.
Valoración Técnica	40,5 puntos	EXCLUIDA
Valoración Económica	51 puntos	
<b>VALORACIÓN TOTAL</b>	<b>91,5 puntos</b>	



De lo que se informa para su estudio y análisis en una próxima Mesa de Contratación.

Francisco J. Rico Sánchez  
**DIRECTOR DE GESTIÓN OPERATIVA Y FINANCIERA**

Sofía Almeida Boatella  
**TÉCNICO DEL SERVICIO DE LICITACIONES**

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN**  
**EXP.GESTIONA 8578/2018**

-----